

ADENDA No 001 - TDR 020 - PIDAR 478 DE 2024

TERMINOS DE REFERENCIA, INVITACIÓN PRIVADA - TDR 020 DE 2025, OBJETO. CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL SOCIOEMPRESARIAL PARA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, FINANCIERO Y SOLIDARIO DE LA ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PRODUCTORES DE PAZ – ASEPROPAZ, EN EL MARCO DEL PROYECTO 478 DE 2024. para el proyecto denominado **“FORTALECIMIENTO A LOS ESLABONES DE PRODUCCIÓN PRIMARIA Y BENEFICIO DEL CAFÉ COMO UNA APUESTA AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL GRANO DIRIGIDO A LAS MUJERES CAFETERAS DE ASEPROPAZ DE LOS MUNICIPIOS DE ALVARADO Y PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”**.

En el marco de la Resolución número 478 del 15 de agosto de 2024, por medio de la cual se aprobó o la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural.

EL COMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL

En uso de las facultades conferidas en el procedimiento interno MA-IMP-001 V4 "MANUAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL PIDAR".

CONSIDERANDO

En la ciudad de Ibagué, a los nueve (09) días del mes de Febrero de dos mil veintiséis (2026), se expide la presente Adenda No. 001, mediante la cual se modifica el cronograma de los presentes Términos de Referencia (TDR), el cual quedará establecida de la siguiente manera:

Actividad	Fecha	Lugar
Aprobación Términos de Referencia	28 de enero de 2026	CTGL
Publicación de los Términos de Referencia	09 de febrero de 2026	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL. https://www.adr.gov.co/ Página WEB de la Organización Beneficiaria. http://www.asepropaz.com/ Cartelera de la Unidad Técnica Territorial No.8
Plazo máximo para presentar observaciones a los TDR	10 de febrero de 2026 Hasta la 2:00 P.m	Correos electrónicos UTT 8: (utt.ibague@adr.gov.co) Organización Beneficiaria: (proyectosasepropaz@gmail.com)
Respuesta a observaciones presentadas a los TDR	11 de febrero de 2026	Correos electrónicos (Proponente(s)):
Plazo máximo para expedir adendas(máximo un día antes del cierre)	12 de febrero de 2026	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL. https://www.adr.gov.co/ Página WEB de la Organización Beneficiaria. http://www.asepropaz.com/
Fecha para la presentación de ofertas y cierre	13 de febrero de 2026 Hasta la 2:00 P.m	Los Proponentes deben presentar la Oferta en español, por medio electrónico. Correos electrónicos: UTT 8: utt.ibague@adr.gov.co Organización Beneficiaria:

		(proyectosasepropaz@gmail.com)
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Desde el cierre de la presentación y cinco días hábiles siguientes	Mesa de evaluación de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR
Solicitud de subsanaciones	Al día siguiente hábil de la evaluación	Mesa de evaluación de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR
Subsanaciones	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de Solicitud de subsanaciones	Se deben presentar a los correos: Correos electrónicos: UTT 8: (utt.ibague@adr.gov.co) Organización Beneficiaria: (proyectosasepropaz@gmail.com)
Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación.	Dos (2) días hábiles siguientes	Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR
Requisitos habilitantes y Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas.	Día hábil siguiente al término anterior	Se envía al CTGL el documento de la evaluación de ofertas.
Publicación del acta de selección	Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la evaluación aprobada	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL https://www.adr.gov.co/ Página WEB de la Organización Beneficiaria. http://www.asepropaz.com/
Observaciones al acta de selección de oferente	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por correo electrónico	Se deben presentar a los correos: Correos electrónicos: UTT 8: (utt.ibague@adr.gov.co) Organización Beneficiaria: (proyectosasepropaz@gmail.com)
Respuesta a las Observaciones	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior.	Se dará respuesta a las observaciones de la selección a los correos electrónicos de los proponentes
Notificación y publicación del proveedor SELECCIONADO	Dos (2) días hábiles siguientes	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL https://www.adr.gov.co/ Página WEB de la Organización Beneficiaria. http://www.asepropaz.com/

De acuerdo con lo anterior, se aprueba en CTGL 38 del 09 de Febrero de 2026, la expedición de la Adenda No. 001 para la INVITACIÓN PRIVADA -TDR 020 del Pidar 478 de 2024, con el objeto y consideraciones señaladas en el presente documento. Los aspectos o disposiciones de los Términos de Referencia que no se mencionen expresamente en esta Adenda permanecerán vigentes y sin alteración, conforme a lo establecido en la INVITACIÓN PRIVADA – TDR 020 – PIDAR 478 DE 2024.